



**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) : .....

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA : .....

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



# PLAN COPESCO - CUSCO



## INFORME TDR – MANTENIMIENTO CORRECTIVO

SERVICIO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE  
TDR DE MANTENIMIENTO DE 02 (DOS) ASCENSORES UBICADOS  
EN EL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA.

EJECUTADO POR: **ENGINEERING AND TECHNOLOGY  
PERÚ S.A.C. (ENTEPSAC)**

CUSCO, 30 DE OCTUBRE 2024

ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERÚ S.A.  
ENTEPSAC

Ing. Edison Inquitupa Cjur.  
GERENTE GENERAL





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES A TODO COSTO**

|  |  |
|--|--|
| <b>ÁREA USUÁRIA</b>                    | Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA – DISTRITO DE WANCHAQ – CUSCO" |
| <b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b> | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (02) ASCENSORES A TODO COSTO        |

**1. FINALIDAD PÚBLICA**

La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (02) ASCENSORES A TODO COSTO; para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA – DISTRITO DE WANCHAQ - CUSCO", dará funcionalidad a los ascensores instalados, asimismo de salvaguardar la integridad de los usuarios manteniendo la correcta operación de los ascensores existentes y minimizar los riesgos por causa de las fallas de dichos equipos.

**2. ANTECEDENTES**

Con fecha 06 de noviembre de 2018 se otorgo la buena pro del procedimiento de selección de licitación pública N° 04-2018-COPESCO/GRC, para la adquisición de ascensores electromecánicos con capacidad para diez personas, para la meta 005 "Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega, distrito de Wánchaq-Cusco", a favor de la empresa G&R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C., la misma que quedo consentida en fecha de 20 de noviembre de 2018.

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo general del presente servicio es contratar una empresa para realizar el mantenimiento correctivo de (02) ascensores a todo costo, del Estadio Inca Garcilaso de la Vega.

**4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**4.1. DESCRIPCIÓN:**

|    | <b>NOMBRE</b>  | <b>UNIDAD</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|----|--|---------------|-----------------|
| 01 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (02) ASCENSORES A TODO COSTO | SERVICIO      | 01              |

El servicio consistirá en un mantenimiento correctivo de 02 ascensores a todo costo con las siguientes características:

ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERU S.A.  
 RITEPSAC  
  
 Ing. Edwin Iguitupo Cjuro  
 GERENTE GENERAL

[planopesco@opesco.gob.pe](mailto:planopesco@opesco.gob.pe)

Hagamos HISTORIA

PLAN COPESCO  
 Arq. Luis Michael  
 Enriquez Arnaldo  
 PRESIDENTE DE OBRA  
 PAT. 16452  
 Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega

PLAN COPESCO  
 Ing. Sup.  
 Fernandez Noblega  
 SUPERVISOR DE OBRA I  
 CIP. 152056  
 Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega

PLAN COPESCO  
 Ing. Manuel  
 Cjuro Florez  
 ESP EH ELECTRONICA  
 CIP 110691  
 Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega



| CARACTERÍSTICAS |  |
|-----------------|--|
| Descripción     | Ascensores electromecánicos  |
| Cantidad        | 02 ascensores  |
| Marca           | G&R ASCENSORES   |
| Modelo          | PREMIUM AG-1000  |
| Capacidad       | 10 pasajeros x cada Ascensor   |
| Peso máximo     | 800 kg   |
| Paradas         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ascensor 01: -1, 1, 4, 5</li> <li>Ascensor 02: 1, 4, 5</li> </ul> |

#### 4.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo consiste en llevar a cabo las reparaciones de averías, anomalías o fallos en el sistema mecánico, eléctrico y electrónico en todas sus instalaciones. Para ello, el contratista se compromete a su reparación inmediata, sustituyendo todos los elementos deteriorados hasta que la instalación afectada recupere su estado normal de funcionamiento, durante el tiempo de permanencia según lo establecido y en los plazos máximos tipificados en estos Términos de Referencia.

De Corresponden, **se incluirá la sustitución de piezas en todas las instalaciones que comprende el sistema de ascensores.**

Si por manejo erróneo o negligente, o una reparación y operación de mantenimiento imperfecta de las instalaciones por parte del contratista, se produjeran averías en las mismas, serán reparadas por el contratista sin cargo alguno para la Entidad.

Se utilizarán recambios originales, sólo en el caso de que sea imposible disponer de piezas de repuesto originales, la empresa contratista, previamente a la instalación de repuestos no originales, deberá presentar a la Entidad una lista de los repuestos no originales a instalar junto con un certificado del fabricante del aparato o de una empresa que certifique la idoneidad y compatibilidad de la pieza para el uso a que será destinada. La empresa contratista deberá presentar certificados de piezas originales de las empresas fabricantes de las instalaciones para asegurar el suministro de estas en caso de ser necesario. Dicho esto, el recambio de piezas será asumida por el contratista.

#### 4.3. ACTIVIDAD PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

##### ASCENSOR: N° 01

MARCA : G&R ASCENSORES  
ESTADO : OPERATIVO  
PARADAS (04) : S,1,4,5  
CANTIDAD : 01

| DETALLE DE TRABAJOS A REALIZAR |  |                           |
|--------------------------------|--|---------------------------|
| ITEM                           | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD                  |
| 01                             | Realizar <b>limpieza integral del ascensor</b> , motor de tracción, partes móviles, cabina, techo de cabina, ventiladores, operador, | 01 vez (Mtto. Correctivo) |

Hagamos  
**HISTORIA**



ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERU S.A.  
ENTEPSA  
*Ing. Edizon Inqultapa Cjurr.*  
GERENTE GENERAL



[plancopesco@copesco.gob.pe](mailto:plancopesco@copesco.gob.pe)





|    |   |                           |
|----|---|---------------------------|
|    | mecanismos, puertas de cabina y pasillo, marcos de pasillo, pisaderas, foso, tablero de control.  |                           |
| 02 | Requiere cambio del piso de cabina, porcelanato de alto tránsito en el interior de cabina (ancho x largo = 1.45 m x 1.50 m).              | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 03 | Requiere verificar la instalación del botón cerrar puerta en caso amerite cambiar por otro nuevo.   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 04 | Requiere cambio de batería, 12V 7AH DH-1270 OPALUX para el botón alarma.  | 01 unidad                 |
| 05 | Requiere cambio de foco microico 7W led – luz blanca.   | 01 unidad                 |
| 06 | Requiere regulación de puertas de pasillo (S,1,4,5)   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 07 | Requiere regulación, reajuste, limpieza de puertas de cabina, operador de puerta y calibración de puertas.                                | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 08 | Requiere cambio de un ventilador FAN FB-9B AC 220 V de flujo cruzado para ascensor en el techo de cabina.                                 | 01 unidad                 |
| 09 | Requiere suministro de aceitera para riel de cabina T90/B, tipo cuadrado.   | 02 unidades               |
| 10 | Requiere suministro de aceitera para riel de contrapeso T70/B, tipo cuadrado.   | 02 unidades               |
| 11 | Requiere regulación e instalación del limitador de velocidad  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 12 | Requiere regulación y calibración de las rampas de finales de carrera en subida y bajada.   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 13 | Requiere suministro de clips de riel o guía T90/B e instalación en los braquetes faltantes en cabina.                                     | 15 unidades               |
| 14 | Requiere suministro de clips de riel o guía T70/B e instalación en los braquetes faltantes en contrapeso.                                 | 15 unidades               |
| 15 | Requiere suministro y reinstalación de cable viajero para ascensor, de a 28 núcleos.  | Longitud = 33 m           |
| 16 | Requiere lubricar las guías de cabina y contrapeso  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 17 | En tablero de control requiere peinado de la instalación eléctrica y conexiones con borneras.   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 18 | En el Pit requiere buen anclado de los amortiguadores y una limpieza en general   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 19 | En el tablero de inspección (techo cabina) requiere peinado de la instalación eléctricas  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 20 | En el sobre recorrido del ascensor requiere cerrar con policarbonato de 1 m x 1.50 m  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 21 | Requiere cambio de tapa del pozo a tierra de concreto armado  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 22 | Requiere suministro de faldones de puertas de pasillo 4 und y una unidad para cabina paso libre PL= 900 mm.                               | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 23 | Requiere suministro de baranda metálica de seguridad en el techo de cabina altura mínima de 700 mm  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 24 | Requiere suministro e instalación de ARD para ascensor de capacidad 800 kg para un motor de tracción 8.6 KW, alimentación 220 V trifásico | 01 unidad                 |

Hagamos  
**HISTORIA**

[planopesco@opesco.gob.pe](mailto:planopesco@opesco.gob.pe)



ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERU S.A.  
ENTEPSAC

Ing. Edizon Inquisitupa Cjuri,  
GERENTE GENERAL

PLAN COPESCO - Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega  
Ing. Sep. Fernando Nieblega  
SUPERVISOR DE OBRAS  
CIP. 152056

PLAN COPESCO  
Ing. Manuel Cjuiro Flores  
ESP EN ELECTRONICA  
CIP. 16091



**SCENSOR: N° 02**

**MARCA** : G&R ASCENSORES  
**ESTADO** : INOPERATIVO  
**PARADAS (03)** : 1,4,5  
**CANTIDAD** : 01

| DETALLE DE TRABAJOS A REALIZAR |   |                           |
|--------------------------------|---|---------------------------|
| ITEM                           | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD                  |
| 01                             | Realizar limpieza integral del ascensor, motor de tracción, partes móviles, cabina, techo de cabina, ventiladores, operador, mecanismos, puertas de cabina y pasillo, marcos de pasillo, pisaderas, foso, tablero de control. | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 02                             | Requiere regulación de guidores de rieles de cabina (T90/B) y pulir en el recorrido de cabina los tramos del guía que amerita, para el buen desplazamiento.   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 03                             | Requiere cambio de batería, 12V 7AH DH-1270 OPALUX para el botón alarma inoperativo.  | 01 unidad                 |
| 04                             | Requiere cambio de foco dicróico 7W led – luz blanca.   | 04 unidades               |
| 05                             | Requiere regulación de puertas de pasillo (1,4,5)   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 06                             | Requiere regulación, reajuste, limpieza de puertas de cabina, operador de puerta y calibración de puertas.  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 07                             | Requiere suministro de aceitera para riel de cabina T90/B, tipo cuadrado.   | 02 unidades               |
| 08                             | Requiere suministro de aceitera para riel de contrapeso T70/B, tipo cuadrado.   | 02 unidades               |
| 09                             | Requiere correcta instalación de acuíamiento del ascensor, limitador de velocidad.  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 10                             | Requiere suministro e instalación de una correa plana de tracción poliuretano reforzado con acero flexible con 10 núcleos del sistema de ascensor de ancho x espesor = 30 mm x 3 mm   | Longitud = 42 m           |
| 11                             | Requiere regulación y calibración de las rampas de finales de carrera en subida y bajada.   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 12                             | Requiere cambio y reinstalación de cable viajero para ascensor, de 28 núcleos.  | Longitud = 30 m           |
| 13                             | Requiere lubricar las guías de cabina y contrapeso  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 14                             | Display del piso 5 requiere alineamiento y reajuste   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 17                             | En tablero de control requiere peinado de la instalación eléctrica y conexiones con borneras.   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 18                             | En el Pit requiere buen anclado de los amortiguadores y una limpieza en general   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 19                             | En el tablero de inspección (techo cabina) requiere peinado de la instalación eléctricas  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |

Hagamos  
**HISTORIA**

[plancopesco@copesco.gob.pe](mailto:plancopesco@copesco.gob.pe)





|    |  |                           |
|----|--|---------------------------|
| 20 | En el sobre recorrido del ascensor requiere cerrar con policarbonato de 1 m x 1.50 m   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 21 | Requiere cambio de tapa del pozo a tierra de concreto armado   | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 22 | Requiere suministro de faldones de puertas de pasillo 3 unidades y una unidad para cabina, paso libre PL= 900 mm.                            | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 23 | Requiere suministro de baranda metálica de seguridad en el techo de cabina, altura mínima de 700 mm  | 01 vez (Mtto. Correctivo) |
| 24 | Requiere suministro e instalación de ARD para ascensor de capacidad 800 kg, para motor de tracción de 8.6 KW alimentación de 220 V trifásico | 01 unidad                 |

#### 4.4. BASE LEGAL

- Reglamento Nacional de Edificaciones RNE
- Código Nacional de Electricidad CNE
- NORMA TÉCNICA EM. 070 transporte mecánico del reglamento nacional de edificaciones.
- NORMA UNE EN 81-20 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores eléctricos e hidráulicos. Ascensores para transporte de personas y cargas.
- NORMA UNE EN 81-50 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores eléctricos e hidráulicos. Reglas de diseño, cálculos, inspecciones y ensayos de componentes de ascensor.
- NORMA A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.
- NTP 388-047, Equipo de Protección Personal para Trabajos en Altura
- ITC MIE-AEM-1, Institución Técnica Complementaria referente a normas para la Construcción e Instalación de Ascensores Electromecánicos.
- Código Nacional de Electricidad, año 2006, en su sección 200 "Ascensor, escaleras eléctricas y equipos similares, referentes a la puesta a tierra de los equipos, numeral 200-048, utilización -010- Sección 010-2005-05-31.
- Cualquier otra norma que esté vinculada con el objeto de la contratación

#### 5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA DEL SERVICIO

##### 5.1. BIENES

El contratista dotará de todos los materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de la ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (02) ASCENSORES A TODO COSTO" para el Estadio Inca Garcilaso de la Vega, así como se hará cargo del cambio de piezas en las instalaciones de los ascensores de ser necesario.

##### 5.2. MANO DE OBRA

El contratista dotará de la mano de obra calificada y no calificada para la buena ejecución del servicio según las exigencias de los Términos de Referencia. El contratista será responsable del cumplimiento de los pagos de sus haberes, gastos de seguros y todo lo concerniente con las leyes laborales vigentes.

Hagamos  
**HISTORIA**

PLAN COPESCO  
Arq. Luis Michael  
Enríquez Araldo  
RESIDENTE DE OBRA  
CAP. 16452  
Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega

ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERU S.A.  
ENTEPSAC

Ing. Edizon Inca Cujir  
GERENTE GENERAL

[planopesco@opesco.gob.pe](mailto:planopesco@opesco.gob.pe)

PLAN COPESCO  
Ing. Sulp  
Fernanda Roblega  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 132056  
Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega

PLAN COPESCO  
Ing. Manuel  
Cjuiro Florez  
ESP. EN ELECTRÓNICA  
CIP. 118891  
Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega



## 11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

### 11.1. LUGAR

La prestación del servicio se realizará en la obra donde se está ejecutando el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE WANCHAQ – CUSCO".



El estadio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco está ubicado entre las calles 24 de junio con Av . Huayruropata, distrito de Wánchaq, provincia de Cusco.

### 11.2. PLAZO

El plazo de la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de (02) ascensores a todo costo, se realizará dentro de un plazo 30 días calendarios (28 días calendarios de ejecución y 2 días calendarios de prueba en uso continuo); en el que se considera su ejecución , de acuerdo con el punto 4. del presente termino de referencia , es decir, el mantenimiento correctivo de dichos ascensores, y se computará a partir del día siguiente de la notificación de la O/S.

## 12. OBSERVACIONES

- Se darán las facilidades de 2 días para la verificación (diagnóstico técnico-económico) insitu para su evaluación actual por parte de los postores de tal servicio.
- Si se diera el caso de observaciones para la conformidad del servicio se darán de 2 a 8 días según la directiva N°002-2022-PLAN COPESCO.

## 13. PRODUCTOS

- El contratista deberá presentar el informe técnico final (02 copias originales ) que contengan los resultados del mantenimiento correctivo realizado en los ascensores , además de fotografías del antes, durante y después del proceso de mantenimiento.
- Incluir en el entregable, diagrama unifilar de ambos ascensores (tablero de control y tablero de inspección o mantenimiento).
- El contratista deberá presentar el producto por mesa de partes de la Entidad.





### 5.3. SERVICIOS

El contratista deberá brindar los servicios que sean necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo de los ascensores.

El contratista empleará las instalaciones del estadio Inca Garcilaso de la Vega en el área de influencia de los ascensores.

### 5.4. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (02) ASCENSORES A TODO COSTO" para el Estadio Inca Garcilaso de la Vega. El contratista deberá remitir la lista del personal de intervención directa del servicio de mantenimiento, las mismas que deberán contar de inicio a fin con su Equipo de Seguridad Personal (EPP), Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR Salud y Pensión, cumpliendo la Ley 29783 (ley de seguridad y salud en el trabajo).

### 6. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad a través del responsable de obra, brindará las facilidades al contratista para realizar las visitas a las instalaciones del estadio Inca Garcilaso de la Vega en el área donde se encuentran las instalaciones principales y complementarias de los ascensores.

El contratista deberá determinar el área de trabajo, para que el responsable de la obra a través de SSOMA, comunique al personal técnico y obrero para que no se realicen actividades paralelas de obra en el área de mantenimiento correctivo y preventivo de los ascensores.

### 7. GARANTIA.

- Por un periodo mínimo de 01 mes contados a partir de la fecha de la conformidad del servicio de mantenimiento correctivo.
- La garantía por los componentes suministrados será por 12 meses.

### 8. VERIFICACIÓN PREVIA IN SITU

Se sugiere que los postores antes de presentar sus propuestas, deban estar presentes in situ para poder tomar conocimiento de las condiciones y características de la zona de trabajo.

### 9. CAPACITACION Y MANUALES DE OPERACIÓN.

Una vez terminado el mantenimiento se deberá realizar una capacitación al personal de la entidad.

### 10. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O PERSONA.

- El contratista: Persona Jurídica y/o natural.
- Personal Clave: Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería mecánica o ingeniería mecánico electricista o ingeniería electrónica.
- El contratista deberá contar RUC activo y habilitado (copia).
- El contratista deberá contar con RNP – servicios (copia).
- El contratista no estará impedido para contratar con el estado.
- El contratista dedicado al objeto de la contratación, deberá acreditar contrataciones de 02 servicios similares en instalaciones y/o mantenimientos de ascensores, elevadores, montacargas.





#### 14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El área usuaria a través de la Residencia de obra dará la conformidad del servicio luego de los 2 días de prueba previa opinión del profesional especialista en el área, con visto bueno del Supervisor de obra al verificar el cumplimiento de los ítems detallados en el punto 4. y el producto entregable del ítem 13 de los presentes Términos de Referencia.

#### 15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago se efectuará en una armada, que dependerán de los productos y/o entregables presentados:

- El pago se realizará al concluir el mantenimiento correctivo de (02) ascensores a todo costo el cual representará el 100 % del monto total de la contratación del servicio.

Para el pago, el Contratista deberá acreditar los siguientes documentos:

- Factura electrónica.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Certificado de vigencia de poder (de corresponder).

#### 16. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación según la Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO

#### 17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Es responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios de consultoría ofertados, el cual será de (01) año contados a partir de la conformidad otorgada.



ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERU S.A.  
**ENTEPSA**  
  
 Ing. Edizon Anquiltupa Cjuire  
 GERENTE GENERAL

